ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 8393746 de 2025			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 6/10/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS**		**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**C.C**	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 641 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA	**INVER TRACK SAS**	NIT	901.363.291-2	
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY ANDRES SEGURA GUZMAN	**C.C**	14.836.613	Nombrado por Acta No. 08 del 8 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022 con el No. 02898721 del Libro IX, según RUES

DATOS GENERALES

OBJETO: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL PARA TRAMITAR, GESTIONAR Y LIDERAR LA VENTA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR, DE LOS BIENES OBSOLETOS Y/O INSERVIBLES DADOS DE BAJA DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD."***

ALCANCE AL OBJETO:

VALOR INICIAL: (…) El valor del contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)** incluidos el IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado lo cual es resultado de la oferta económica presentada por el proponente.

PLAZO INICIAL: "(…) El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal."

SUPERVISOR "(…) La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por **el Almacenista General, código 215, grado 30 y el profesional Especializado código 222, grado 27, de la Subdirección de Bienes y Servicios**, de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo. El supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

FECHA DE INICIO: Dieciséis (16) de octubre de 2025.

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Prestación de Servicios No. 8393746 de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025.

VALOR FINAL: **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000)**

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios No. 8393746 de 2025, **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto 641 de 2025; los supervisores **ANA CRISTINA CEBALLOS BUITRAGO**, Código 215, Grado 30, identificada con Cédula de ciudadanía No. 30.330.333, y **CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS,** Profesional Especializado Código 222, Grado 27, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.546.000, y **HENRY ANDRES SEGURA GUZMAN**, en calidad de Representante Legal, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.836.613 de **INVER TRACK SAS**, para efectos de liquidación acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2026-IE-17688 del 24/04/2026, la Almacenista General, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por los supervisores de fecha 21/04/2026.
- Estado de Cuenta expedida por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 20/04/2026

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

PÓLIZA DE P□LIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL GARANTÍA No. 11-46-101088878 anexo: 0 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Amparo: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			**Amparo**: CALIDAD DEL SERVICIO		
Valor	**Vigencia**		**Valor**	**Vigencia**	
	Inicio	**Vencimiento**		**Inicio**	**Vencimiento**
$200.000	01/10/2025	30/06/2026	$200.000	01/10/2025	30/06/2026
Amparo: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					
Valor	**Vigencia**				
	Inicio			**Vencimiento**	
$100.000	01/10/2025			31/12/2028	

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al contratista, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$2.000.000,00
VALOR TOTAL	$2.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$163.513,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 163.513,00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	1.836.487,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$1.836.487,00

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *“Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.*

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Prestación de Servicios No. 8393746 de 2025

El saldo a favor del FFDS de Un Millón Ochocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos ($1.836.487,00) M/Cte., que corresponden a la diferencia entre el valor total presupuestado para el pago de la comisión del intermediario comercial y el valor efectivamente ejecutado, con base en los bienes realmente vendidos durante la subasta.

En el contrato se estableció una comisión de intermediación del 2.38%. En ese contexto, debemos informar que durante la ejecución del contrato las ventas de subasta, ascendieron a la suma de $ 6.870.269; al aplicarle el % de comisión por intermediación que es del 2.38%, se obtiene el valor de la comisión de intermediación, equivalente a $ 163.513."

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista *y* recibido por esta entidad a satisfacción, de lo cual dan cuenta los supervisores, con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por los supervisores, el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el Contratista hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 22/06/2026

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2026.06.22 09:28:22 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

HENRY ANDRES SEGURA GUZMAN
Representante Legal

POR LA SUPERVISIÓN

ANA CRISTINA CEBALLOS B.
Firmado digitalmente por ANA CRISTINA CEBALLOS B.

ANA CRISTINA CEBALLOS BUITRAGO
Almacenista General Código 215 Grado 30

MARIA CLAUDIA ROCHA LOPEZ
Firmado digitalmente por MARIA CLAUDIA ROCHA LOPEZ
Fecha: 2026.06.03 11:35:52 -05'00'

Firmado digitalmente por Carlos Fernando Meza Solís

CARLOS FERNANDO MEZA SOLIS PROFESIONAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 27

Proyectó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo

JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA

Firmado digitalmente por Katty Jhoana Rodriguez Lozano